



SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

SERVICIOS PRESTADOS	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO	TASAS
AUTORIZACIÓN DE CORTE Y PODA DE ÁRBOLES DEL CASCO URBANO	<ol style="list-style-type: none">1) Solicitud del dueño del terreno donde se encuentra el o los árboles.2) Tarjeta de identidad del o la solicitante.3) solvencia municipal del o la solicitante	<ol style="list-style-type: none">1) Inspección en el sitio donde se cortará o podará el árbol.2) Dictamen de factibilidad o denegación de cortar o podar el árbol.	N/A
ATENCION A DENUNCIAS POR DAÑOS AMBIENTALES	<ol style="list-style-type: none">1) Presentar denuncia por escrito a la oficina ambiental.	<ol style="list-style-type: none">1) Darle el seguimiento respectivo a la denuncia, realizando inspecciones de campo.2) Elaborar dictamen técnico con elementos probatorios sobre lo observado.3) Enviar nota sobre advertencia de daño ambiental a la o las personas infractoras.4) Si el daño es grave se le envía, copia del dictamen a la fiscalía del medio ambiente.	N/A



**Hacia el engrandecimiento de concepción
Del norte, por la difusión de la cultura.
municiondelnortesb@hotmail.com**



CONSTANCIAS AMBIENTALES PARA PERMISO DE OPERACION	1) Inspección de campo.	2)Elaboración dictamen técnico	N/A
AUTORIZACION DE EXTRACCION DE PIEDRA Y GRAVA	<ol style="list-style-type: none">1) Hacer solicitud en la oficina de control tributaria.2) Presentar la cedula de identidad.3) Presentar características del vehículo.4) Solvencia municipal.	<ol style="list-style-type: none">1) Realizar dictamen técnico de factibilidad.2) Asignar los lugares donde se puede extraer piedra y arena.	
Autorización para el aprovechamiento. NO COMERCIAL DE MADERA	<ol style="list-style-type: none">1) Verificar que el árbol este dentro de la propiedad del solicitante.2) Verificar que el árbol no se encuentre cerca de fuentes de agua.3) Verificar para que ocupa la madera el contribuyente.4) Otorgar constancias al solicitante para que proceda hacer el trámite en el ICF.	<ol style="list-style-type: none">1) Realizar inspección de campo en el sitio donde se aprovechará la madera.2) Fotografía y georreferencia de los árboles.3) Dictamen de factibilidad o denegación de cortar o podar el árbol.4) Pago en la tesorería municipal.	Se cobrará de acuerdo al plan de arbitrio donde se tiene contemplado: Que por cada tronconajes el solicitante cancelara un total de L. 100.00



Hacia el engrandecimiento de concepción
Del norte, por la difusión de la cultura.
municondelnortesb@hotmail.com



			Extracción de postes naturales (por cada uno) L. 3.00
--	--	--	--

[Handwritten signature]

Prof. Luis Miguel Bueso Preedes
Jefe Unidad Municipal Ambiental

